



## VI. ANUNCIOS PARTICULARES

### COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES CABECERA DEL RÍO RIAZA

#### *Anuncio de cobranza*

Una vez atendidas las reclamaciones del padrón de los socios correspondiente al ejercicio 2020, y quedando aprobado el mismo, se pone al cobro la cuota ordinaria de 2020, aprobada en asamblea general de 24 de noviembre de 2019.

*Plazo de ingreso:* Desde el 1 de mayo de 2020 hasta el 1 de julio de 2020, o inmediato hábil posterior.

*Lugares de pago:* La Caixa.

*Forma de pago:* En cualquiera de las entidades presentando el recibo liquidación que se enviará a los domicilios que consten en el padrón de los socios. No obstante, si no reciben la correspondiente liquidación, acudan a la Secretaría de la Comunidad y solicítelo antes del vencimiento señalado.

*Recibos domiciliados:* Se pasarán por la cuenta el 1 de julio.

*Advertencias:* Una vez transcurrido el plazo anterior sin realizar el ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento administrativo de apremio y devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, intereses de demora y costas que en su caso se produzcan.

El presente anuncio cumple con los requisitos para ser considerado como notificación colectiva y será publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sustituyendo por tanto a las respectivas notificaciones individuales.

En Torregalindo, a 8 de abril de 2020.

El presidente de la Comunidad,  
Serafín Salvador Calvo Cornejo